UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 06 ABR. 2022

VISTO:

El EXP-USL 3354/2022, mediante el cual la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis eleva anteproyecto de presupuesto correspondiente al año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis, mediante Resolución Rectoral Nº 2100/2021, indicó la reconducción del presupuesto 2022 en virtud de lo dispuesto en los términos de la Sección II, articulo 27 de la Ley 24156 y homologado a través de Resolución Consejo Superior Nº 363/2021.-

Que el Señor Rector mediante Resolución Rectoral Nº 226/2022 indicó la Apertura de Créditos Iniciales año 2022 y modificar la Distribución Original Reconducido año 2022.-

Que a la Facultad de Psicología se le otorga para gastos de funcionamiento la suma de $ 1.865.020,39 de Distribución Original y $ 1.865.020,39 de Distribución Modificatoria I, totalizando $ 3.730.040,78.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo dio tratamiento al tema y emitió dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en sesión ordinaria del día 3º de marzo de 2022, luego de leer el dictamen de Comisión, resolvió aprobar el anteproyecto de reconducción y distribución del mencionado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la reconducción y distribución del Presupuesto de la Facultad de Psicología, correspondiente al ejercicio 2022 según se detalla a continuación:

MONTO TOTAL: $3.730.040,78, distribuido de la siguiente manera:

A. $ 942.074,78 para financiar:

1. Licencias Plataformas para dictado de clases virtuales de grado y posgrado: **$72.074,78.**
2. Plan de renovación de equipos de Computación:**$ 720.000**
3. Funcionamiento y equipamiento CIAP: **$ 150.000**

B. $2.787.966 a distribuir en:

Becas estudiantes: (28.00%): $ 780.631.

Decanato Facultad: (36.00%): $ 1.003.667

Departamento Formación Básica, General y Complementaria: (18.00%): $ 501.834.

Departamento Formación Profesional: (18.00%): $ 501.834.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese. -

RESOLUCION CD Nº 018

Dra. Sara Verónica Pasula
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

Mgter. María Claudia Brusesca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU
Firmado por: DESA
Fecha: 11/04/2022 11:34:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU
Firmado por: DESA
Fecha: 18/04/2022 08:56:10
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca